



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2016-MDP-T

Pocollay, 19 de Abril del 2016

### EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:

Visto, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 19 de Abril del 2016, el Informe N° 104-2016-NNTC-SGE-GIDU-MDP-T, el Informe N° 240-2016-WATH-OPP-MDP-T, el Informe N° 112-2016-NNTC-SGE-GIDU-MDP-T, el Informe N° 0176-2016-GIDU-MDP-T, el Informe N° 252-2016-OAJ-MDP/T, el Informe N° 0028-2016-GM-A/MDP-T, y el Memorandum N° 069-2016-A-MDP-T, sobre la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y el Programa TRABAJA PERÚ;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

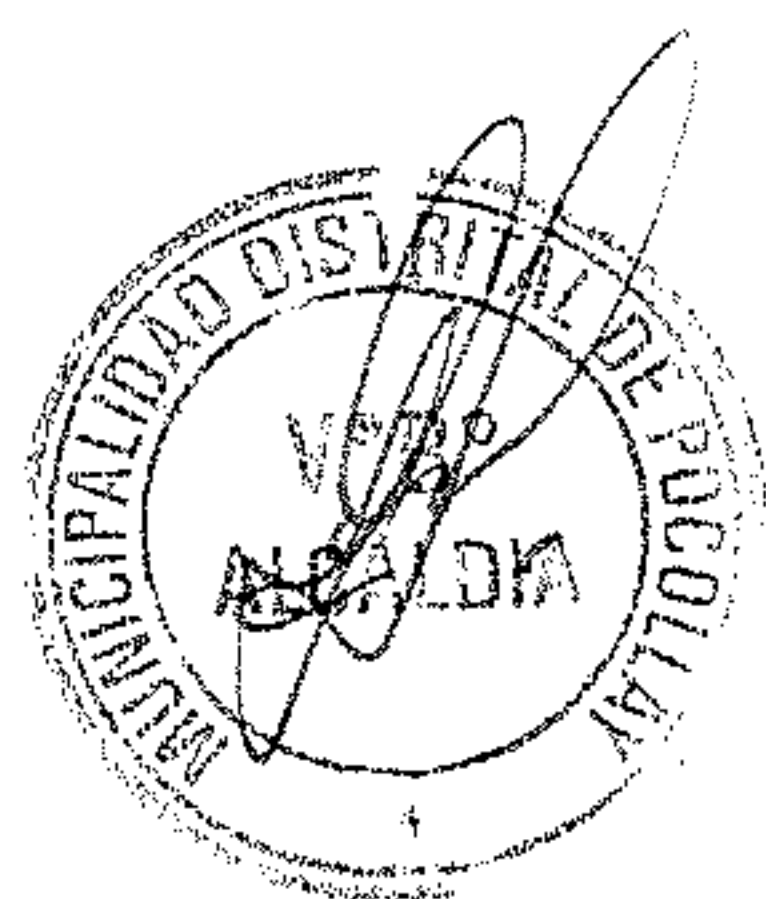
Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 19 de las Atribuciones del Concejo Municipal, dentro de las cuales se encuentra Aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional o Convenios Interinstitucionales.

Que, mediante Informe N° 112-2016-NNTC-SGE-GIDU-MDP-T de fecha 15 de abril del 2016, la Sub Gerente de Estudios el cual informa que la entidad se encuentra participando en el concurso de Proyectos Regulares 2016-I del Programa TRABAJA PERÚ con el expediente técnico aprobado “Mejoramiento del Servicio de Agua en el sistema de Riego del Canal Lateral 5A Sub lateral 5ª del Sector Santa Rosa, Distrito de Pocollay – Tacna – Tacna” y que para continuar con las etapas del concurso es necesario la suscripción de un convenio con el Programa TRABAJA PERÚ y la entidad previo acuerdo del Concejo Municipal.

Que, con Informe N° 240-2016-WATH-OPP-MDP-T de fecha 14 de abril del 2016 emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante la cual emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal para el proyecto “Mejoramiento del Servicio de Agua en el sistema de Riego del Canal Lateral 5A Sub lateral 5ª del Sector Santa Rosa, Distrito de Pocollay – Tacna – Tacna”, por el monto de S/. 338,715.78 nuevos soles.

Que, con Informe N° 0176-2016-GIDU-MDP-T de fecha 15 de abril del 2016, emitido por el Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, informa que se está participando en el concurso de proyectos regulares 2016-I del Programa TRABAJA PERÚ con el expediente aprobado “Mejoramiento del Servicio de Agua en el sistema de Riego del Canal Lateral 5A Sub lateral 5ª del Sector Santa Rosa, Distrito de Pocollay – Tacna – Tacna” con código SNIP N° 325458 y para continuar con las etapas del concurso es necesario se apruebe el Acuerdo de Concejo sobre el convenio entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y el Programa TRABAJA PERÚ.

Que, con Informe N° 252-2016-OAJ-MDP/T de fecha 15 de abril del 2016, emitido por el Jefe de Asesoría Jurídica es de opinión recomendar la viabilidad de suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de Pocollay y el Programa TRABAJA PERÚ, para el cofinanciamiento del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Agua en el sistema de Riego del Canal Lateral 5A Sub lateral 5ª del Sector Santa Rosa, Distrito de Pocollay – Tacna – Tacna”, el cual deberá ser tramitada ante el Pleno del Concejo Municipal para su evaluación y aprobación correspondiente.





Municipalidad Distrital  
POCOLLAY

## ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2016-MDP-T

Que, con Informe N° 0028-2016-GM-A/MDP-T con fecha 15 de abril del 2016 el Gerente Municipal solicita que se eleve los informes que obran en la referencia de dicho documento.

Que, con Memorandun N° 069-2016-A-MDP-T con fecha 18 de abril del 2016, se solicita que los documentos que anteceden sean elevados al Pleno del Concejo Municipal.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

### ACUERDO

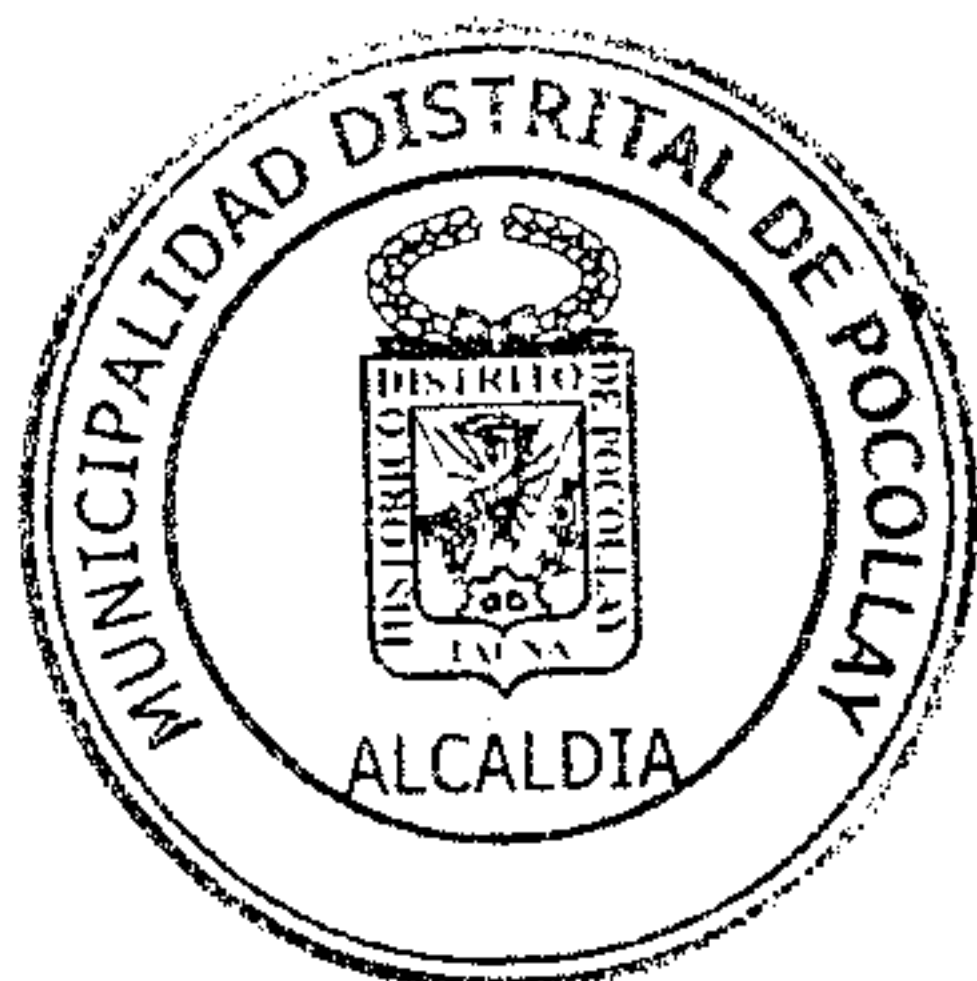
**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Celebración del **CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY Y EL PROGRAMA TRABAJA PERÚ** para el cofinanciamiento por el monto de S/. 226,190.80 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA CON 80/100 SOLES) para el proyecto “Mejoramiento del Servicio de Agua en el sistema de Riego del Canal Lateral 5A Sub lateral 5A del Sector Santa Rosa, Distrito de Pocolay – Tacna – Tacna”, que forma parte integrante del presente Acuerdo, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** al señor Alcalde, para que en representación de la Municipalidad Distrital de Pocolay firme el Convenio entre el Programa TRABAJA PERÚ y la Municipalidad Distrital de Pocolay.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Infraestructura y Obras, se encarguen de los trámites para la suscripción del Convenio.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Obras, Sub – Gerencia de Estudios, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos y a las instancias administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLA  
  
BLAS MAMANI INQUILLA  
ALCALDE(e)

Cc. Archivo  
Aic  
GM  
OAJ  
GIDU  
OPP  
Sub-Gerencia Estudios  
Supervisión